

**VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS
VIALES**

INFORME DE SOLICITUD No. 094-2020

En relación a solicitud No. 094-2020 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la que solicita certificación si la Calle Padres Aguilar en San Salvador, es una vía municipal o del MOPT.

Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de esta Dirección, proporciona Copia Certificada del documento Red Vial Urbana que contiene las Vías de Circulación Mayor del Área Metropolitana de San Salvador y Principales Ciudades del País, hoja en la cual aparece el Eje 27 denominado Calle Padres Aguilar que inicia en la 75ª Avenida Sur y termina en la Avenida Masferrer Sur, determinando con esto que es una Calle Nacional cuya competencia le corresponde a este Ministerio.

Lo que se informa para los fines consiguientes.

Téc. Miguel Ángel González
Enlace DPOP-OIR